HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
23 DIC 2010
NOTA Nº 474
ENTRADA / SALIDA

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº S64/10 LETRA E
23 DIC 2010
ENTRADA / SALIDA

Nº 2041/10
22 de Diciembre de 2010.-

ORDENANZA

VISTO:

El Código Tributario Municipal y la Ordenanza general Impositiva 1142/96, modificatorias y concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que en las normas del visto se establecen las obligaciones tributarias exigibles a los contribuyentes.

Que es necesario reconocer a través de algún beneficio, a aquel contribuyente que manifiesta la intención de realizar el pago de sus obligaciones por adelantado, posibilitando al fisco disponer de recursos con anticipación.

Que corresponde ratificar este criterio de solidaridad social continuando con la aplicación de normas que signifiquen una rebaja concreta de impuestos.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º) OTORGUESE una bonificación de hasta el 12% al contribuyente que abone sus obligaciones fiscales anticipadamente.

Art.2º) Dicha bonificación se aplicará sobre el impuesto y/o tasa que se abone anticipadamente y en forma proporcional a la cantidad de meses adelantados.

Art.3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA VEINTIDOS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

MARIA VANESA CÁRDENAS
A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARÍA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut